



se levantó la sesión de la que se actúa la presente, que firman el Sr. Alcalde sus asistentes y el Secretario que certifica,

[Signature]
[Signature]

Juliano Asensio

Lamberto Calvo

[Signature]

[Signature]
Francisco...

Antonio Maicas

Pedro Bea Tris

Sesión del 12 de febrero de 1940 - Ordinaria en 1ª convocatoria

- Sres Asistentes
 Alcalde
 D. José Maicas
 Concejales
 " Miguel Romero
 " Alonso Bea
 " Valentín Castaños
 " Ansel Garzarián
 " Francisco Ferrán Peltá
 " Lamberto Calvo
 " Julián Asensio
 " Antonio Maicas
 Secretario
 " Pedro Bea.

En la ciudad de Teruel a doce de febrero de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas Torote, con la asistencia de mi el Secretario se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria en primera convocatoria compuesta por los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

Abierto el acto y dada cuenta del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Leído a continuación un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil Vicepresidente de la Comisión provincial de Reconstrucción, traslativo de un escrito del Excmo. Sr. Director General de Regiones Devastadas por el que participa la aprobación de la relación de edificios y servicios a reconstruir y los medios a establecer en esta Martiriciedad como localidad adoptada, dispuesta por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a propuesta de dicha Dirección General y como consecuencia del expediente elevado por este Ayuntamiento de acuerdo con lo prevenido en la Orden de 7 de octubre de 1939, cuya concepción

Aprobación acta anterior

Aprobación nombramiento de la ciudad



compreensiva de todo cuanto contenia la peticion tiene la significacion de un perfecto recurso de la ciudad que vera por medio de ella todos los servicios publicos tanto del Estado, Iglesia, y Diputacion quanto del Ayuntamiento establecidos de manera magnifica culminando en un estado floreciente de la poblacion, se acuerda por unanimidad y llena de satisfaccion la Corporacion por resultados tan brillantes, quedar enterada con orgullo y alegria de esta comunicacion y hacer constar en acta el sincero agradecimiento al Caudillo, Ministro de la Gobernacion y Gobernador civil por el interes, acierto, gestiones y proteccion que suplene lo concedido, disponiendose se dé a estas concesiones la maxima publicidad con la mas calida expresion de reconocimiento sentida, y previa una reunion confidencial que se señala para el siguiente dia a las doce del mismo puntualizar las manifestaciones expresivas de todos estos sentimientos motivo de las concesiones concedidas.

Hecho presente un escrito del Inspector de arbitrios en el que recaba se disponga no proceda autorizar enterramientos alguno en el Cementerio de la ciudad si en el acto de solicitar la autorizacion no se satisface los derechos y tasas que las Ordenanzas previenen apoyado en la anomalía con que se efectuan los inhumos por este concepto, explica la presidencia el alcance de lo pretendido ante la negligencia de que da muestras el servicio de paupers fúnebres en este aspecto; y a la vista de uno y de otros, se acuerda por unanimidad de conformidad con la sugerencia de la Sección de arbitrios, no autorizar enterramiento alguno que al solicitar la licencia no satisfaga los derechos y tasas comprendidos en la Ordenanza correspondiente a la extension de lo solicitado.

Puesto de manifiesto un oficio de la Comision

Autorización de enterramientos en el Cementerio



moneda
ordenanza pública
ca a S. Joaquín Giménez

Inspectora provincial del Benemerito Cuerpo de Nublados por el que participa la designación para el cargo de ordenanza Voz Pública vacante a la actualidad de D. Joaquín Giménez Guilez vecino de Buela si del examen ante la Comisión Comarcal acredita reunir condiciones de aptitud física y capacitación para su desempeño, se acuerda por unanimidad previa explicación por la presidencia de la persona de que se trata y de sus condiciones morales y sacrificios realizados en favor del movimiento, queolar enterada de esta decisión y disponerse al cumplimiento de la misma una vez que este sea ordenado por la Superioridad respectiva.

apertura concurso Arquitecto municipal

Conociendo una carta del Arquitecto de la Diputación de Salamanca D. Gonzalo González Iglesias en averiguación del cargo similar de esta Corporación y situación en que se hallaba, como así mismo las explicaciones facilitadas por la Presidencia con este motivo acerca de las insinuaciones en este sentido de la Dirección General de Arquitectura, se acuerda por unanimidad, reconociendo la necesidad de que el cargo de esta naturaleza se encuentre ocupado, proceder a la apertura de concurso para su provisión en la forma que procede, a cuyo efecto se dispone que por el interesado de personal y Comisión de Fomento, se redacten las bases del mismo de conformidad a los reglamentos del Cuerpo y orden de nombramiento de cargos de la Administración local recientemente publicados.

apertura establecimiento

Visitas acto seguido con los informes de los negociados competentes las siguientes instancias:
Una de D. Bernabé Roa, empresario de Espectáculos "Teatro Valenciano" en solicitud



de que el arbitrio municipal por ocupación de terreno no se le cobre mas que en los días de ferial al no ser continuados.

Otra de Doña Amada Marta en petición de que se le dé de baja de un puesto del Mercado cuyo alquiler no puede satisfacer.

Otra de D. Agustín García Ferrer interesado concier-to para el pago de los arbitrios sobre un baile llamado "Olimpia" de que es propietario.

Varios formulados en peticiones solicitando de apertura de distintos establecimientos por D. José Perucha, D. Faustino Sánchez, D. Alfredo Martín, D. Ramón Pascual y D. José Valero.

Se acuerda por unanimidad con respecto a cada cual y previa deliberación oportuna sobre las mismas, lo que a continuación se consigna:

Desestimar la solicitud de D. Bernardo Rodríguez a virtud de no consentir la Ordenanza reglamentaria en este aspecto la modalidad que propone.

Dejar sobre la mesa por ocho días para examen de antecedentes la baja que Doña Amada Marta pretende del puesto del Mercado que tiene adjudicado.

Pasar a informe de las Comisiones de Gobernación y Hacienda la petición del concierto que dirige D. Agustín García, por si es factible de autorizarse el espectáculo y viabilidad del concierto que interesa.

Conceder las licencias que piden a D. José Perucha para abrir un taller de fontanería en el n.º 13 de la calle de Comas Mouques; a D. Faustino Sánchez para el traslado al n.º 8 de la misma calle de la bodega que tiene establecido en la Plaza de García n.º 2; a D. Alfredo Martín para establecer un comercio de pastelería y mercería al por mayor en la Plaza de Carlos Castel n.º 15; a D. Ramón Pascual para una carpintería

Apertura establecimientos
los



Ornamento terreno para
cultivo del llamado Cam-
po de Arancón

en la calle de Joaquín Arnan no 34 acc.: y a D.
José Valero para la venta de plátanos al detall y
por mayor en la calle de San Francisco no 64, por-
vis el pago de los derechos correspondientes y declara-
ción de alta a los efectos de los arbitrios que son o-
portunos.

Enterados de una instancia del vecino de
Bancuol, Matías Muñoz Bruchal pidiendo
la cesión para ponerlo en cultivo del llamado
"Campo de Arancón" y el informe de Arquitectura
denegatorio de la petición a virtud de hallar-
se ya arrendado confirmarlo por la Comisión
de Fomento, se acuerda por unanimidad des-
linar la solicitud de referencia atendiendo la razón
aducida de haberse dispuesto del terreno en cuestión
mediante el arriendo recientemente contratado.

Examinadas seguidamente las facturas que
las contienen recaerán sobre las cuentas que se di-
ran los acuerdos siguientes:

Otra de Bernabé Martíu por enteros para
la habitación de la oficina de colocación impor-
tante 19'25 ptas. fue aprobada.

Otra de Bernabé Villanueva importante
565'50 ptas por impresos para Arbitrios y Deposi-
tario, fue aprobada.

Otra de Guadalupe L.A. importante 533'94
ptas por suministro de agua durante Enero fue
aprobada en la cifra de 509'05 ptas por de-
ducirse el de la fuente del Bº de Sr. Dolores Ro-
mero que no vierte agua o se halla sin servicio

Otra de Celestinamica S.A. importante 356'20
ptas por reposición de lamparas durante Enero
fue aprobada.

Otra de Manuel Pucola importante 295 ptas
por colocación de estufas y otros utensilios, fue

aprobada.

Otra de Juan Rueta importante 189 psos por persianas y cristales en el Ayuntamiento, fue aprobada.

Otra de Marcelino Gil importante 44 psos por trabajos de carpinteria en la oficina de colocacion fue aprobada.

Otra de Rufino Argiles importante 75 psos por pintar la capilla de los Amantes en la Iglesia de San Pedro, fue aprobada.

Trasladada por Secretaria peticion del Mercaderado de Quintas interesando el nombramiento de dos temporeros que auxiliasen en las operaciones de los seis recuadrados a que se refiere el alistamiento del año actual, se tubo de formular la pregunta del numero de funcionarios de traslado en diferentes Centros, y aunque fue puntualizada la consultacion de hallarse el de la Verienda, Oficina de Colocacion y Sanidad al parecer todos necesarios para estos organismos, no recayo resolucion alguna en este aspecto.

Despues al periodo de ruegos y preguntas se dirigieron los siguientes:

1. Sr. Asesino.

Pide se solicite la declaracion de Monumento Nacional a favor de las ruinas del Seminario toda vez que a su amparo se yergue la Cruz de los Caiados, por representar un simbolo para la ciudad y su oporessa, pues se bien la demolicion de las mismas dejaria un magnifico solar susceptible de aprovechamiento para que fuesen cualquiera hasta si se quiere de destino publico y solenne, ningunos tan apropiado ni significativo como la conmemoracion cada vez que se examinen de lo que represento la resistencia de la ciudad a la invasion de los marxistas.



Aceptado por todos con la reverencia que inspiran dichos lugares, se acordó cuestionar la declaración de Monumento Nacional a favor de los ruinas del Seminario de conformidad a la propuesta contenida en este ruego.

El mismo Sr.

Dice habersele presentado una representación de Council manifestándole sus dudas acerca de la conveniencia de no reparar o reedificar el Municipio, y puesto que tal asunto se encuentra en tramitación con unas nuevas bases contractuales de ambos terrenos ya que concluyan los anteriores, caso de continuarse la fusión de los Municipios como hasta aquí.

Sr. Battanós.

Solicita un mes de permiso por tener que ausentarse para asuntos profesionales según comunicación que exhibe. Se acuerda conceder la licencia interesada, a partir del momento de la ausencia prevista.

Sr. Ferran Gleta

Oree de oportunidad se dirige al Alcalde de Belchik un expresivo telegrama de felicitación por el principio de su reconstrucción y un respetuoso recuerdo para los Baños en la gesta gloriosa que motivó su destrucción. Reconociendo la reciprocidad que los ciudadanos hermanos en los sacrificios se deben mutuamente, se acuerda recoger dicho ruego con la atención que se merece y en su consecuencia dirigir el telegrama rogado por el Sr. Ferran con los extremos a que alude.

Y sin otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente, que firman los Sres. Alcalde, Sres. Arrieta.



tes y secretario que certifica.

[Handwritten signatures: José Maicas, Manuel Romero, Alonso Bea, Valentín Costas, Lamberto Calvo]

[Handwritten signature: Pedro Bea]

Sesión del 19 de febrero de 1940 = Ordinaria en 1ª convocatoria.

Tres Asistentes
Alcalde
D. José Maicas
" Concefales
" Miguel Romero
" Alonso Bea
" Valentín Costas
" Angel Garrasán
" Francisco Ferrán Pita
" Orsenio Latorre
" Lamberto Calvo
" Antonio Maicas
Secretario
" Pedro Bea

En la Ciudad de Teruel a diez y nueve de febrero de mil novecientos cuarenta bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas Lorente con la asistencia de mi el Secretario se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria en primera convocatoria con sujeta por los Sres. Concefales que al margen se relacionan

Abierto el acto y dada cuenta del acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

En este estado la Presidencia da cuenta de los gestiones practicadas para conmemorar el 12 aniversario de la reconquista de la Ciudad coincidente con la llegada del Excmo Sr. Ministro del Ejército, Presidente de esta Junta provincial de Reconstrucción, el Hijo Predilecto de Teruel, y puesto que la solemnidad de los actos a celebrar requiere el maximo esplendor y el disfrute de los mismos por todo el vecindario autorizado en masa a la admiración que le inspira el dos veces laureado General. Varela, se acuerda por unanimidad, declarar festivo el día 28 de febrero fecha de dicho aniversario al efecto de la mayor asistencia a la recepción del Ilustre huésped, al que se harán entrega-

actos a celebrarse
con motivo del 12
aniversario de la
reconquista de
la Ciudad